



Steven W. Troxler
Comisionado

Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de Carolina del Norte

MEMO

A: MINORISTAS DE COMESTIBLES DE NC
DE: STEVE TROXLER, COMISIONADO DE AGRICULTURA
TEMA: COMPRAS A GRANEL PARA EL TRABAJADOR
AGRÍCOLA
FECHA: 9 DE ABRIL, 2020

Quiero agradecerle por lo que hace todos los días por los ciudadanos de Carolina del Norte y pedirle su ayuda. La agricultura y las tiendas de comestibles, por supuesto, van de la mano. Como tal, espero contar con su colaboración mientras nos enfrentamos a nuestro desafío actual de servir a Carolina del Norte en medio de la pandemia de COVID-19.

Para ayudar a facilitar el movimiento de comestibles de la tienda a los trabajadores en una granja, me gustaría que cada granja pueda designar a una o más personas para hacer las compras de los trabajadores agrícolas temporales de esa granja. Esto ayudará a reducir el número de personas en la tienda y, con suerte, ayudará a facilitar a que los trabajadores se queden en casa. Y es por lo que, estoy enviando un AVÍSO DE AUTORIZACIÓN DE COMPRA A GRANEL A TRAVÉS DE UN TRABAJADOR AGRÍCOLA TEMPORAL que las granjas pueden utilizar para permitir un movimiento más eficiente de los alimentos y al mismo tiempo alinearse con las medidas implementadas para evitar la propagación de COVID-19, como el distanciamiento social. Tener solo unas pocas personas designadas que compren para la población de trabajadores agrícolas temporales evitará que cada trabajador tenga que visitar físicamente la tienda, reduciendo así el potencial de propagación del virus.

Los empleados designados recibirán instrucciones de presentar la autorización en la caja registradora al momento de pagar para verificar que el empleado, o empleados son designados por la granja / empresa para comprar comestibles para los otros trabajadores agrícolas temporales en la granja. Por su puesto, será necesario que este empleado designado pueda comprar comestibles en cantidades suficientes dada la cantidad de personas por las que está comprando, podría exceder las limitaciones individuales establecidas por una tienda de comestibles en particular (ejemplo: dos galones de leche por cliente). Creo que esta medida contribuirá en gran medida a promover que las personas se queden en casa, ayudando a frenar la propagación del virus y, por lo tanto, a mantener nuestras granjas operativas. La salud de nuestros trabajadores agrícolas es de suma importancia en un momento como este para garantizar un suministro de alimentos seguro y abundante.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con NCDA&CS al 919-707-3000.

1001 Mail Service Center, Raleigh, North Carolina, 27699-1001 (919) 707-3000 • Fax (919) 733-1141
TTY: 1-800-735-2962 Voice: 1-877-735-8200 • E-mail: Steve.Troxler@ncagr.gov
Un Empleador con Igualdad de Oportunidades